



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
 La Banda de Shilcayo  
 San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 313-2014-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 03 de Octubre del 2014

**VISTO:**



El Informe N° 065-2014-MDBSH/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante el cual solicita la Aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Electrónica para la: **CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5, PARA SER UTILIZADO EN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.**

**CONSIDERANDO:**



Que, mediante informe de visto, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la aprobación del Expediente de contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Electrónica para la: **CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5, PARA SER UTILIZADO EN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.**



Que, el artículo 05° de la Ley D. Leg. N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF y modificado según D.S. 138-2012-EF, que establece "El Expediente de Contratación serán aprobadas por el titular de la entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función". La aprobación del Expediente de Contratación debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del Proceso de selección, para la aprobación.

De acuerdo a lo expuesto y de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 05° del Reglamento D.L. N° 1017 QUE APRUEBA LA Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF y modificado según D.S. 138-2012-EF.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR** el Expediente de Contratación del Proceso de Selección, Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Electrónica para la: **CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5, PARA SER UTILIZADO EN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 .....  
 Luis Antonia Nieto León  
 ALCALDE